



**Empresa Promotora de Salud ASOCIACION DE CABILDOS DEL
RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
CORDOBA Y SUCRE " MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION- NIT
812.002.376-9**

El Agente Especial Liquidador de la Empresa Promotora de Salud Asociación de Cabildos del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre "Manexka EPS-I" En Liquidación, con Nit. 812.002.376-9"

AVISA

Que en atención a lo establecido en los artículos 9.1.3.9.1. del Decreto 2555 de 2010 el cual regula la integración de la Junta de Acreedores en el marco de los procesos liquidatorios que se adelantan de conformidad con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 291 del Decreto Ley 663 de 1993, modificado por el artículo 24 de la Ley 510 de 1999 se procede a expedir el presente aviso emplazatorio.

Que la normatividad citada, establece que en los procesos liquidatorios habrá una junta de acreedores, la cual se reunirá en cualquier tiempo cuando sea convocada por los funcionarios competentes, en todo caso, en reunión ordinaria el 1 de abril de cada año a las 10 am en la oficina principal de la intervenida (artículo 9.1.3.9.1. Decreto 2555 de 2010).

Que la junta de acreedores estará integrada por 5 miembros así: tres (3) que son acreedores cuyos créditos vigentes son los de mayor cuantía, y dos (2) que representen a los acreedores minoritarios.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que una vez determinado el pasivo con cargo a la masa de liquidación de la EPS-I MANEXKA, los tres (3) acreedores con los créditos de mayor cuantía y que tienen derecho a integrar la Junta de Acreedores son los siguientes:

Acreedor	Numero Documento	Digito de Verificación	Tipo Acreencia	Entrega Acreencia	Valor del Crédito
FUNDACION AMIGOS DE LA SALUD	812005522	1	PRESTADORE S DE SALUD	OPORTUNA	\$ 3.920.297.118
SOCIEDAD CORDOBESA DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.A.S.	800215019	5	PRESTADORE S DE SALUD	OPORTUNA	\$ 2.075.322.961
ONCOMEDICA S.A.	812007194	8	PRESTADORE S DE SALUD	OPORTUNA	\$ 1.883.086.184

Que según el inciso 3 del artículo 9.1.3.9.1. del Decreto 2555 de 2010, los dos (2) miembros restantes de la Junta de Acreedores serán integrados por conducto de la liquidación, mediante invitación pública a todos los acreedores minoritarios para que por escrito manifiestan su intención y aceptación para integrar la Junta, caso en el cual el Liquidador informará quienes fueron los dos primeros acreedores minoritarios que acreditaron la aceptación.

Que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se convocan a todos los acreedores minoritarios para efectos que manifiesten por escrito si aceptan integrar la Junta de Acreedores con el fin de ejercer las funciones señaladas en el artículo 9.1.1.3.3 del Decreto 2555 de 2010.

Que el presente aviso se publica en la página web www.manexka.com.co, que es el sitio oficial de la liquidación para emplazar a todos los acreedores minoritarios



manexka E.P.S.
Indígena

**Empresa Promotora de Salud ASOCIACION DE CABILDOS DEL
RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
CORDOBA Y SUCRE " MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION- NIT
812.002.376-9**

para que alleguen la aceptación a conformar la Junta si este es su deseo. Dicha aceptación debe ser enviada al correo liquidacionmanexka.epsi2017@gmail.com

Una vez se cuente con la aceptación de los acreedores minoritarios, se publicará la lista definitiva de los integrantes de la Junta de Acreedores y acto seguido, se realizará la convocatoria de dicha junta para efectos que dicho órgano pueda cumplir con sus funciones legales y reglamentarias.

**Gildardo Tijero Galindo
Agente Especial Liquidador
MANEXKA EPS- I –En Liquidación**



manexka E.P.S.
Indígena

**Empresa Promotora de Salud ASOCIACION DE CABILDOS DEL
RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO
CORDOBA Y SUCRE " MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION- NIT
812.002.376-9**

Anexo 1 – Formato Aceptación Integración Junta de Acreedores

Fecha (), Ciudad ()

Señores
MANEXKA EPS I –En Liquidación
Dr. Gildardo Tijaro
Agente Especial Liquidador
Liquidacionmanexkaepsi.2017@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aceptación Conformación Junta Asesora

_____, identificado(a) con cédula de ciudadanía o Nit. No. _____, acreedor minoritario de la EPS-I MANEXKA, manifiesto mi deseo irrevocable de pertenecer a la Junta de Acreedores de dicha entidad, de conformidad con el aviso emplazatorio publicado en la página web de la intervenida, www.manexka.com.co, y en señal de lo anterior, me permito remitir esta aceptación para que sea tenida en cuenta.

Nombre: _____.

C.C o Nit. _____.